



ASISTENCIA DEL LA SESIÓN ORDINARIA N° 008-2020

La suscrita secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Nelson Hipólito Montenegro Coral amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: viernes 07 de agosto del 2020

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA

Sr. Hipólito Montenegro
PRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Jaime Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADR-SB

Sr. Ramiro Pinchao
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADR-SB

Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADR-SB

**GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BÁRBARA"**
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL
CERTIFICA: Tegl. Ana Arias
SECRETARIA - TESORERA
SECRETARIA - TESORERA
TELEFONO: 3019658



ACTA Nº 008 DEL GADPR- SANTA BÁRBARA 2019-2023

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los 07 días del mes agosto del 2020, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR-Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, la Srta. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta 007-2020 del GADPR-SB.
5. Presentación de Presupuesto y análisis para la ejecución de las Obras de Infraestructura.
6. Lectura de Oficio emitido por la Tenencia Política de Santa Bárbara.
7. Presentación de Informe de los Posibles Casos de COVID-19, dentro de la Parroquia de Santa Bárbara.
8. Traspaso de Crédito para la Partida Denominada Gastos para Situación de Emergencia.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Clausura.

DESARROLLO:

La señorita secretaria da lectura al orden del día donde se desarrolla con normalidad.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El señor Presidente Hipólito Montenegro y los Sres. Vocales se encuentran presentes en la sesión ordinaria, de ellos queda constancia en el Registro de firma del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

El Sr. Hipólito Montenegro: Solicita a la señorita secretaria de lectura al orden del día, de la convocatoria 008 con fecha del 05/08/2020, donde él pone a consideración el orden del día a los señores vocales, sin mostrar ninguna observación se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Hipólito Montenegro: Agradece por la presencia a cada uno de los Sres. Vocales esperando que en el transcurso de la reunión se tomen las mejores decisiones en beneficio de los habitantes de nuestra Parroquia de esta manera queda instalada la presente sesión siendo la 1:39 pm.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 007-2020 DEL GADPR-SB.

El Señorita Secretaria: Da Lectura del Acta No. 007- 2020 del GADPR-SB, donde el Señor Hipólito Montenegro pone a consideración a los señores Vocales den su punto de vista, y si no hay ninguna observación proceder a legalizar.

Sin mostrar ninguna observación se aprueba el acta donde proceden a firmarla, y se solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

El Señor Hipólito Montenegro: Da a conocer a los señores vocales que se desea realizar como Obra Prioritaria las Bodegas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara, las cuales consta de Cinco Bodega que serían destinadas una para el Diésel, otra para lubricantes y Repuestos Adquiridos, y las tres restantes para ubicar los repuestos utilizados por las Maquinarias que posee la Junta Parroquial y contar con mayor seguridad en los bienes que se posee, donde se firmó convenio interinstitucional en el cual consta en los archivos.

El Señor Hipólito Montenegro: Informa a los señores Vocales, que para la Ejecución de las Bodegas de la Junta Parroquial, en monto estimado es de veintitrés mil setecientos quince con 91/100 (23715,91) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica incluido IVA, poniendo a consideración a los Señores Vocales den su punto de vista.

El Señor Fernando Chapit: Pide que se haga dos Bodegas, las cuales son Prioritarias como la del Diésel y la de los Lubricantes y Repuestos Adquiridos, para seguridad de los bienes que posee el GADPR-Santa Bárbara.

El Señor Jairo Delgado: Se encuentra de acuerdo con el punto de vista del Señor Fernando Chapit, ya que no se cuenta con las Predisposición Presupuestaria para realizar las cinco Bodegas que se estima en los Rubros presentados.

Intervine el Señor Ramiro Pinchao: Donde pide que se la Ejecute de acuerdo a los Recursos Económicos que se tiene planificado, agradece por la información técnica de los Rubros del Total de la Obra, pero se puede realizar mediante dos propuestas; la primera que se realice las dos Bodegas Primordiales como plantea el Señor Fernando Chapit, y la segunda que se realice por



etapas realizando con el presupuesto que se tiene designado para este año por medio de Contratación de Obra Directa ya teniendo las especificaciones técnicas correspondientes, donde la Junta Parroquial compre los materiales para la construcción y se contrate al Personal Calificado para su Ejecución, y si es el caso se realice la segunda Etapa para el Próximo año y con respecto a la Seguridad de los Bienes del GADPR-Santa Bárbara que realice la adquisición de cámaras de vigilancia y ubicarlas en las Instalaciones de la Junta Parroquial.

Intervine el Señor Orlando García: Se encuentra de acuerdo que se realice las dos Bodegas Prioritarias y que se lo haga por medio de contratación de Obra Directa, y poder colaborar por medio de Mingas para Ejecutarla.

Donde todos los señores Vocales resuelven por unanimidad se realice la primera Etapa mediante el Estudio Técnico Respectivo para ejecutarlo por medio de Contratación de Obra Directa con el Presupuesto designado para este año, y la segunda etapa se lo ejecute el próximo año si es el caso.

6. LECTURA DE OFICIO EMITIDO POR LA TENENCIA POLÍTICA DE SANTA BÁRBARA.

El Señor Hipólito Montenegro: Informa sobre los Pedido por parte de la Tenencia Política de la Parroquia de Santa Bárbara.

- 1) Solicita que se colabore botando material (arena), y poder habilitar el paso en la Comunidad de la Fama.
- 2) Solicita que se le apoye con un espacio físico, para el funcionamiento de las Oficinas de la Tenencia Política ya que hasta el momento se encuentra pagando arriendo y debido a la Emergencia Sanitaria que nos encontramos atravesando el Gobierno Nacional ha recortado el Presupuesto para las Gobernaciones.

El Señor Hipólito Montenegro: Informa a los señores Vocales que se dio a conocer a los Miembros de la Tenencia Política con respecto a la primera solicitud se ha colaborado en lo Posible, pero que se remita el oficio a las Autoridades competentes respectivas.

Con respecto a la segunda Solicitud por parte de la Tenencia Política, todos los señores Vocales resuelven por unanimidad se les informe que no se cuenta con el Espacio Físico que solicitan ya que todas las Oficinas se encuentran ocupadas, y entregadas por medio de comodato.



7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS POSIBLES CASOS DE COVID-19, DENTRO DE LA PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA.

El Señor Hipólito Montenegro: Da a conocer a los señores vocales sobre el Informe emitido por parte del Personal de Salud del Subcentro de la Parroquia de Santa Bárbara, que ha estado trabajando en condonación con la Junta Parroquial de Santa Bárbara.

El Señor Hipólito Montenegro: Informa que el objetivo es determinar el número de personas del cerco epidemiológico de la Parroquia de Santa Bárbara, mediante los resultados de exámenes de COVID-19, de las pruebas rápidas de anticuerpos en plasma donde se tiene una efectividad de 96.7 %, en donde cincuenta y dos (52) pruebas se realizaron en pacientes con sintomatología de los cuales trece (13) dieron IGM positivo--- IGG negativo, ocho (8) dieron IGM Positivo--- IGG Positivo, y treinta y uno (31) dieron IGM negativo--- IGG negativo, donde 8 pruebas fueron realizadas en la Comunidad de la Fama y fueron descartados que tengan el Virus, en el cerco epidemiológico está distribuido de la siguiente manera:

| BARRIO Y COMUNIDADES | NUMERO DE FAMILIAS | OBSERVACIONES |
|----------------------------|--------------------|--|
| Barrio Cristo del Consuelo | 3 | Una familia no cumple el aislamiento obligatorio. |
| Barrio el Obrero | 2 | Cumplen parcialmente el aislamiento notificado a la Policía Nacional. |
| Barrio Central | 2 | Ninguna Novedad |
| Barrio 4 de Diciembre | 3 | Una familia no cumple el aislamiento notificado a la Policía Nacional. |
| Comunidad de la Bretaña | 2 | Ninguna Novedad |

El Señor Jairo Delgado: Se encuentra impactado con los resultados emitidos por parte del Subcentro de Salud de la Parroquia de Santa Bárbara, y sugiere que las personas que tiene el Virus se aislen y ayudarles sin alarmar a los demás Ciudadanos de la Parroquia de Santa Bárbara.

El Señor Ramiro Pinchao: Se encuentra de acuerdo en ayudar a las familias que se aíslan, por el bienestar de los demás Habitantes de la Parroquia, pero que se tome otras medidas con quienes no cumplen las disposiciones que emiten el Ministerio de Salud y los Miembros del Personal de la Policía Nacional.



El Señor Fernando Chapit: Se encuentra de acuerdo con el Punto de Vista del Señor Ramiro Pinchao, en colaborar a las familias que cumplen el aislamiento obligatorio ya que es en beneficio de todos los que conformamos la Parroquia de Santa Bárbara.

8. TRASPASO DE CRÉDITO PARA LA PARTIDA DENOMINADA GASTOS PARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

El Señor Hipólito Montenegro: Informa que debido a los casos que se han presentado en la Parroquia de Santa Bárbara se ha tomado la decisión de realizar la Adquisición de cuatro canecas de alcohol, doscientas cincuenta mascarillas y 20 trajes de Bioseguridad los cuales serán entregados al personal de la Junta Parroquial y Miembros del Subcentro de Salud de la Parroquia de Santa Bárbara, es por este motivo que pido la colaboración de todos Ustedes para realizar la Adquisición de estos Implementos que son necesarios e indispensables durante esta Pandemia del COVID-19.

Donde todos los señores Vocales resuelven por unanimidad realizar el traspaso de Crédito de la Partida Denominada Saldo Liquidación Presupuesto 2019 con la cantidad de tres mil quinientos con 00/100 (3500.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica A la Partida Denominada Gastos de Situación de Emergencia.

Para lo cual el traspaso de Crédito quedaría de la siguiente manera:

| PROYECTO DENOMINADO GASTOS DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA | | | | |
|---|--|---|---|--------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA | DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA | TRASPASO DE CRÉDITO | DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA | AUMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA |
| Saldo Liquidación Presupuesto 2019 | 3500.00 | Traspaso de Crédito para la adquisición de Productos de Bioseguridad. | Gastos de Situación de Emergencia | 3500.00 |
| TOTAL | 3500.00 | | TOTAL | 3500.00 |

Dr. Nelson Hipólito Montenegro Corral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

Interviene el Señor Hipólito: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las debidas resoluciones.

- 1) Realizar la realice la primera Etapa mediante el Estudio Técnico Respectivo para ejecutarlo por medio de Contratación de Obra Directa con el Presupuesto designado para este año, y la segunda etapa se lo ejecute el próximo año si es el caso.
- 2) Realizar la respectiva cotización para la adquisición de cámaras de seguridad precautelando los Bienes del GADPR-Santa Bárbara.
- 3) Informar a los Miembros de la Tenencia Política de la Parroquia de Santa Bárbara, que no se cuenta con el Espacio Físico que solicitan ya que todas las Oficinas se encuentran ocupadas, y entregadas por medio de comodato.
- 4) Ayudar a las Familias que cumplan el cerco epidemiológico, que precautelan el bienestar común de todas los Habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara.
- 5) Realizar el traspaso de Crédito de La Partida Presupuestaria Denominada Saldo Liquidación Presupuesto 2019 con la cantidad de tres mil quinientos con 00/100 (3500.00) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la Partida Denominada Gastos de Situación de Emergencia.

10. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales ya que se han tomado buenas resoluciones, tanto en beneficio de la Institución y de quienes conformamos la Parroquia de Santa Bárbara, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara a los 07 días del mes de agosto del 2020.

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB

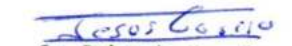



Sr. Jairo Delgado

VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pinchao

VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando Garcia
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernando Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;



GAD. PARROQUIAL RURAL
"SANTA BARBARA"
CERTIFICO QUE:
ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

Teg. Ana Arias

SECRETARIA/TESORERO DEL GADPR-SB

SECRETARIA - TESORERO